

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 9 de Abril del 2001.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS**

Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con la ley de compañías y los estatutos, así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución No. 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al Ejercicio Fiscal.

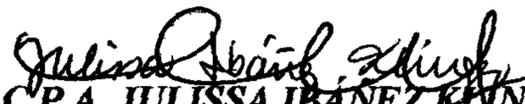
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables así como las políticas y los procedimientos de la Administración en el desarrollo de mis labores he aplicado las Normas de Auditorías de Aceptación General en el Ecuador, así como las pruebas alternativas necesarias en las circunstancias.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como las Resoluciones del Directorio, igualmente la Administración ha colaborado en el desempeño de mis actividades durante todo el Año Fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y libros de contabilidad se registran de ACUERDO a las Normas Legales y a los Procedimientos de Control Interno.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2000, así como los resultados correspondientes al Ejercicio terminado muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, pero también debo indicarles que deberían tomar otras alternativas, para mejorar la rentabilidad de la Compañía.

Atentamente,

  
C.P.A. JULISSA IBÁÑEZ KLINGER  
COMISARIO

10 ABR. 2001

